MURAL

Concejo Municipal

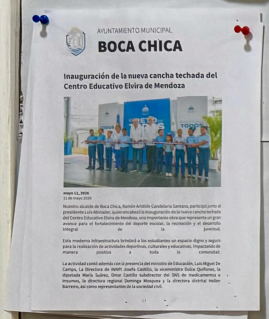
Prensa










AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
BOCA CHICA

Inauguración de la nueva cancha techada del Centro Educativo Elvira de Mendoza

mayo 11, 2026
11 de mayo 2026

Nuestro alcalde de Boca Chica, Ramón Arístides Candelaria Santana, participó junto al director del Distrito Educativo 15-04, Ramón Antonio Cipriano Santana, en la inauguración del Centro Educativo Elvira de Mendoza, una importante obra que representa un gran avance para el fortalecimiento del deporte escolar, la recreación y el desarrollo integral de la juventud.

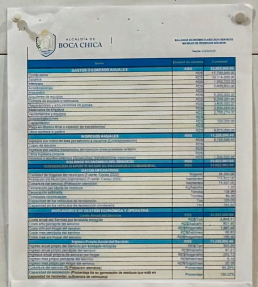
Esta moderna infraestructura brindará a los estudiantes un espacio digno y seguro para la realización de actividades deportivas, culturales y educativas. Importante de manera positiva a toda la comunidad.

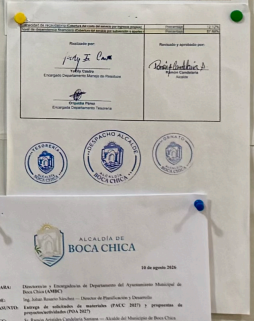
La actividad contó además con la presencia del ministro de Educación, Luis Miguel De Camps, La Directora de MAPI Joselú Castillo, la viceministra Dulce Quiñones, la diputada María Suárez, Dino Castillo subdirector del SNS de medicamentos e insumos médicos, Ramón Antonio Cipriano director del distrito 15-04 la directora distrital Helen Barrero, así como representante de la sociedad civil.

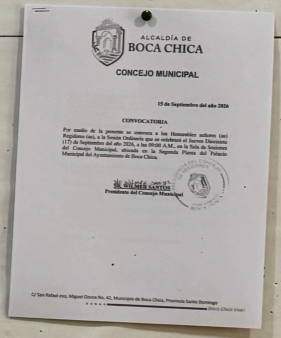







ALCALDÍA DE BOCA CHICA




ALCALDÍA DE
BOCA CHICA

CONCEJO MUNICIPAL

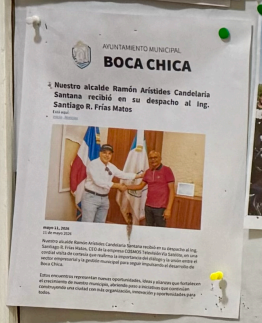
15 de Septiembre del año 2026

CONVOCATORIA

Por medio de la presente se convoca a los Honorables señores (as) Regidores (as), a la Sesión Ordinaria que se celebrará el Jueves Dieciocho (17) de Septiembre del año 2026, a las 09:00 A.M., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicada en la Segunda Planta del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Boca Chica.

EL SECRETARIO
Presidente del Consejo Municipal

Calle Sen Rafael esq. Miguel Ossma No. 42, Municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo


AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
BOCA CHICA

Nuestro alcalde Ramón Arístides Candelaria Santana recibió en su despacho al ing. Santiago R. Frías Matos

Erick Hall
11 de mayo 2026

mayo 11, 2026
11 de mayo 2026

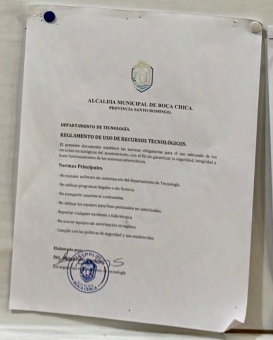
Nuestro alcalde Ramón Arístides Candelaria Santana recibió en su despacho al ing. Santiago R. Frías Matos, CEO de la empresa Televisión Da Gastina, en una cordial visita de cortesía que reafirma la importancia del diálogo y la unión entre el sector empresarial y la gestión municipal para seguir impulsando el desarrollo de Boca Chica.

Estos encuentros representan nuevas oportunidades, ideas y alianzas que fortalecen el crecimiento de nuestro municipio, abriendo paso a iniciativas que continúan construyendo una ciudad con más organización, innovación y oportunidades para todos.








ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCA CHICA,
PROVINCIA SANTO DOMINGO.

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA.

REGLAMENTO DE USO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS.

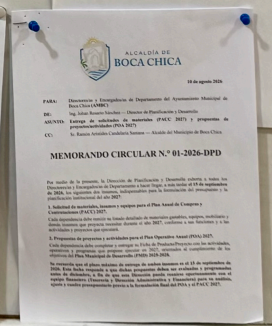
El presente documento establece las normas obligatorias para el uso adecuado de los recursos tecnológicos de ayuntamientos, con el fin de preservar la seguridad, integridad y buen funcionamiento de los sistemas informáticos.

Normas Principales.

- No instalar software sin autorización del departamento de Tecnología.
- No utilizar programas ilegales o sin licencia.
- No compartir usuarios ni contraseñas.
- No utilizar los equipos para fines personales no autorizados.
- Reportar cualquier incidente o falla técnica.
- No acceder equipos sin autorización al registro.

Cumplir con las políticas de seguridad y uso establecidas.

Elaborado por:


ALCALDÍA DE
BOCA CHICA

10 de agosto 2026

PARA: Directores y Encargados/as de Departamento del Ayuntamiento Municipal de Boca Chica (AMBC).

DE: Ing. Johan Rosario Sánchez — Director de Planificación y Desarrollo

ASUNTO: Entrega de solicitudes de materiales (PACC 2027) y propuestas de proyectos/actividades (POA 2027)

CC: Sr. Ramón Arístides Candelaria Santana — Alcalde del Municipio de Boca Chica

MEMORANDO CIRCULAR N.º 01-2026-DPD

Por medio de la presente, la Dirección de Planificación y Desarrollo cubierta a todos los Directores y Encargados/as de Departamento a hacer llegar, a más tardar el 15 de septiembre de 2026, las siguientes dos (2) listas, independientes pero la formulación del presupuesto y la planificación institucional del año 2027.

1. Solicitud de materiales, insumos y equipos para el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2027.

Cada dependencia debe remitir su listado detallado de materiales gastables, equipos, mobiliario y demás insumos que proyecta necesitar durante el año 2027, conforme a sus funciones y a las actividades y procesos que ejecutará.

2. Propuesta de proyectos y actividades para el Plan Operativo Anual (POA) 2027.

Cada dependencia debe completar y entregar su Ficha de Producto/Proyecto con los siguientes datos: nombre del proyecto o actividad, objetivo, descripción, cronograma de ejecución, presupuesto estimado y su alineación con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2023-2026.

Se recuerda que el plazo máximo de entrega de estas listas es el 15 de septiembre de 2026. Estas listas son el insumo principal que debemos tener para poder realizar el presupuesto del año 2027, y no podemos avanzar sin ellas. Agradezco de antemano su colaboración y quedo a su disposición para cualquier aclaración o apoyo técnico que requieran para completar sus formularios.

Atentamente,

Ing. Johan Rosario Sánchez
Director de Planificación y Desarrollo
Ayuntamiento Municipal de Boca Chica